



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

Nº 054-2021-MPSM

Tarapoto, 15 de junio de 2021.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el martes, 15 de junio de 2021, el Regidor Luis Antonio Ramírez Flores solicita Dispensa de Sesión de Concejo por encontrarse en viaje de comisión como autoridad provincial; y,

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria, realizada el día martes, 15 de junio de 2021, el Honorable Concejo Municipal presidido por el señor Alcalde Provincial Arq. Tedy del Águila Gronerth, , y con la asistencia de los siguientes regidores: Henry Maldonado Flores, Blanca Díaz Vela, Luis Antonio Ramírez Flores, Pamela Ingrid Velarde Córdova, Luis Alberto Villacorta Salas, Javier, Pascual Pinchi Vásquez, Álvaro Ramírez Fasanando, Américo Arévalo Ramírez, Liz del Águila Beteta de Paredes, Arbel Dávila Rivera y Leonardo Hidalgo Vigil; se admitió a debate la **Dispensa**.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

El Regidor Luis Antonio Ramírez Flores solicita Dispensa de Sesión de Concejo por encontrarse en viaje de comisión como autoridad provincial.

POR LO TANTO:

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, y la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en Sesión Ordinaria celebrada el martes, 15 de junio del 2021, el Concejo Municipal **APROBÓ**, por Unanimidad, el siguiente **ACUERDO**:

Artículo 1°. – APROBAR, la Dispensa de Sesión de Concejo a favor del Regidor Luis Antonio Villacorta Salas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO

Mg. Arq. TEDY DEL AGUILA GRONERTH
ALCALDE

TARAPOTO

C.c
AL,
GM,
SG:
OIS;
OII y
Archivo